Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Ministerio de Educación

Cultura, Ciencia y Tecnología

jueves 8 de febrero de 2024

N-DGAF-MECCYT-999-2024

Referencia: MED-E-4880-2022

A LA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES M.ED.

Por medio de la presente se remiten las actuaciones mencionadas en la referencia, mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos de ferretería y electricidad, destinados al mantenimiento de dependencias y establecimientos educativos de este Ministerio.

Por ello, se informa que se tomó conocimiento de la única oferta, presentada por la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, haciendo saber que en virtud a la diferencia entre lo reservado preventivamente y lo cotizado, se solicitó un mejoramiento de oferta para los renglones N°01, N°02, N°04, N°06, N°08, N°10, N°13, N°14, N°15, N°18 y N°20, siendo mejorados por el proveedor.

En virtud a ello, este área recomienda preadjudicar a la firma RIGA JORGE SEBASTIÁN, los renglones N°03, N°05, N°07, N°08, N°09, N°11, N°12, N°16, N°18, N°21, N°22 y N°23, los cuales no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, entendiendo que la adquisición de los mismos cubriría en gran parte las necesidades que originaron las presentes.

Asimismo, respecto a los renglones N° 01, N°02, N°04, N°06, N°10, N°13, N°14, N°15, y N°20, se recomienda declararlos fracasados por precio inconveniente, por superar el 20% de lo reservado para cada renglón.

Por último, se deberán declarar desiertos los renglones N°17, N°19, N°24 y N°25, informando que los mismos serán adquiridos mediante una nueva pieza administrativa.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Prof. Adriana Silvana RAFFO

Directora Provincial de Administración

Compras y Contrataciones

M.ED.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR RAFFO SILVANA ADRIANA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL De Administración
08/02/2024 12:57

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA PEREZ REALE TANIA MARIANELA
Gobierno de Tierra del Fuego

08/02/2024 13:02